

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

No. 2013-09-01-05-P-00227


Ab.
Cesario L. Condo Ch.
NOTARIO Sto.
Guayaquil



CAMBIO DEL DOMICILIO Y REFORMA DEL
ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA
INMOPROMO S.A.-----
CUANTIA: INDETERMINADA.-----

“En la ciudad de Guayaquil, Capital de la
Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los
treinta y un (31) días del mes de Enero del año dos mil
trece, ante mí, Abogado CESARIO LEONIDAS CONDO
CHIRIBOGA, Notario Quinto del Cantón, comparece: El
señor Ingeniero Comercial don GONZALO IVÁN COBOS
MARTÍNEZ, quien declara ser ecuatoriano, casado, en
su calidad de GERENTE GENERAL y REPRESENTANTE
LEGAL de la Compañía INMOPROMO S.A., calidad que
legítima con el nombramiento inscrito, que presenta
para que sea agregado a la presente, el mismo que
declara que su nombramiento no ha sido modificado ni
revocado, y que continúa en el ejercicio del cargo;
mayor de edad, capaz para obligarse y contratar, con
domicilio y residencia en el cantón Samborondón, de
paso por esta ciudad, a quien de conocer doy fe, por
haberme presentado sus documentos de identificación;
y, procediendo con amplia y entera libertad y bien
instruido de la naturaleza y resultados de esta
escritura pública de CAMBIO DEL DOMICILIO Y
REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL, para su
otorgamiento me presentó la Minuta siguiente:
“S E Ñ O R N O T A R I O: En el registro de

1 escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una
2 en la que conste el cambio de domicilio y la reforma
3 del estatuto social de la compañía INMOPROMO S.A.
4 que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas y
5 declaraciones: PRIMERA: OTORGANTE.- Concurre
6 al otorgamiento de la presente escritura pública el
señor Gonzalo Iván Cobos Martínez, por los derechos
que representa de la compañía INMOPROMO S.A. en
calidad de Gerente General, calidad que acredita con
su nombramiento cuya copia se adjunta como
documento habilitante y debidamente autorizado por la
junta general de accionistas. El compareciente es
casado, ecuatoriano, Ingeniero Comercial, y residente
en Samborondón.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.-
Uno) Por escritura pública otorgada el doce de julio de
dos mil siete, ante el notario vigésimo primero de
Guayaquil, Doctor Marcos Díaz Casquete, inscrita el
ocho de agosto de dos mil siete se constituyó la
compañía INMOPROMO S.A.; Dos) La junta general
extraordinaria de accionistas de la compañía
INMOPROMO S.A. resolvió por unanimidad lo
siguiente: Cambiar el domicilio de la compañía de
Guayaquil a Samborondón y reformar el artículo
quinto del estatuto social.- TERCERA:
DECLARACIONES.- Con los antecedentes expuestos, el
señor Ingeniero Comercial Gonzalo Iván Cobos
Martínez, Gerente General de la compañía, en
ejecución de lo dispuesto por la Junta General de



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Ab.
Cesario L. Condo Ch.
NOTARIO Sto.
Guayaquil

- 2 -



1 accionistas del treinta y uno de enero de dos mil
2 trece, declara bajo juramento lo siguiente: Uno.- Que
3 la compañía no tiene contratos con ninguna de las
4 instituciones del sector público; Dos.- Que se cambia
5 el domicilio de la compañía al cantón Samborondón;
6 Tres.- Que se reforma el artículo quinto del estatuto
7 social de la compañía en los siguientes términos:
8 ARTÍCULO QUINTO: El domicilio principal de la
9 compañía es el cantón Samborondón, provincia del
10 Guayas, República del Ecuador, pero podrá establecer
11 sucursales o agencias dentro del país o fuera de él.-
12 C U A R T A: AUTORIZACIÓN.- El compareciente
13 declara que por la presente autoriza expresamente a
14 la señora abogada Paulina Montesdeoca Loayza de
15 Bustamante, para que realice todas las gestiones
16 necesarias para la aprobación e inscripción del
17 presente instrumento.- Agregue Usted señor notario
18 las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena
19 validez de la presente escritura.- (Firmado) Paulina
20 Montesdeoca, ABOGADA PAULINA MONTESDEOCA
21 LOAYZA, Registro número diez mil doscientos cuarenta
22 y nueve-Colegio de Abogados del Guayas".- (Hasta aquí
23 la Minuta).- ES COPIA.- Se agregan los documentos
24 habilitantes correspondientes.- El presente contrato se
25 encuentra exento de Impuestos, según Decreto
26 Supremo Setecientos Treinta y Tres, del veintidós de
27 agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado
28 en el Registro Oficial ochocientos setenta y ocho, de

1 agosto veintinueve de mil novecientos setenta y cinco.-
2 Por tanto, el señor otorgante, se ratificó en el
3 contenido de la Minuta inserta; y, habiéndole leído yo,
4 el Notario, esta escritura, en alta voz, de principio a
5 fin, al otorgante, éste la aprobó y firmó en unidad de
acto y conmigo, de todo lo cual doy fe.-



J-6 →

10 ING. COM. GONZALO IVÁN COBOS MARTÍNEZ,
11 GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL
12 DE LA CIA. INMOPROMO S.A.-
13 C.C. # 09-0219182-4.-
14 C.V. # Cert.# 0078417.-
15 R.U.C. # 0992524448001.-

17
18
19 AB. CESARIO L. CONDO CH.

20 NOTARIO
21
22
23
24
25
26
27
28

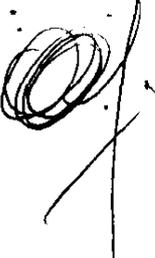
**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "INMOPROMO S. A.", CELEBRADA EL 31
DE ENERO DE 2.013**

En Samborondón, a los treinta y un días del mes de enero del año dos mil trece, a las 12h00, en las oficinas ubicadas en Plaza Lagos Town Center - Km. 6.5 Via A Samborondón – Edificio Mirador Este- 2 Piso Of. 2-12/ 2-13, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía INMOPROMO S. A., a la cual concurren las siguientes personas:

- El señor Ingeniero **Gonzalo Iván Cobos Martínez**, por sus propios derechos, como propietario de cuatrocientas (400) acciones.
- La señora Arquitecta **Ruth Beatriz Campos Crespo**, por sus propios derechos, como propietaria de cuatrocientas (400) acciones.

Todas las acciones son ordinarias y de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, y conforman íntegramente el capital social de la compañía que es de ochocientos dólares.

La Junta tiene como objeto el tratar y resolver sobre el siguiente punto del orden del día, aprobado por unanimidad:

- 
- 1) Cambiar el domicilio de la compañía y en consecuencia reformar el artículo quinto del estatuto social.

Preside la sesión la señora Arquitecta Ruth Campos de Cobos, a quien se elige como Presidente Ad Hoc de la junta y actúa como secretario el señor ingeniero Gonzalo Iván Cobos Martínez, Gerente General de la compañía.

La junta se reúne sin necesidad de previa convocatoria al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

Acto seguido se entra a conocer el único punto del día. La Presidente de la compañía expresa que es necesario cambiar el domicilio de la compañía reformando el artículo quinto del estatuto social.

Escuchado lo expuesto la junta general entra a deliberar y resuelve por unanimidad:



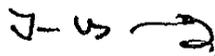
Cambiar el domicilio de la compañía de Guayaquil, a Samborondón y reformar en este sentido el artículo quinto del estatuto social con el siguiente texto:

ARTÍCULO QUINTO: El domicilio principal de la compañía es el cantón Samborondón, provincia del Guayas, República del Ecuador, pero podrá establecer sucursales o agencias dentro del país o fuera de él.

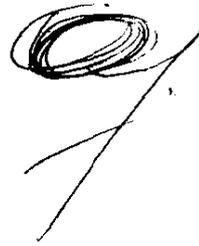
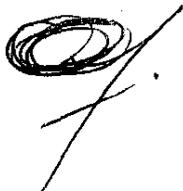
No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente de la junta concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta. Una vez elaborada la misma se reinstala la junta y se procede a su lectura, siendo aprobada por unanimidad y sin modificaciones a las 12h40, firmando para constancia.

FIRMAN: f) Ruth Beatriz Campos Crespo, Presidente de la junta; f) Ab. Gonzalo Iván Cobos Martínez; f) Ruth Beatriz Campos Crespo ; f) Gonzalo Iván Cobos Martínez.

CERTIFICO: Que la presente es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas de la compañía. Guayaquil, 31 de enero de 2.013.



Gonzalo Iván Cobos Martínez
Gerente General- Secretario



Guayaquil, 6 de agosto de 2012

Señor Ingeniero Don
Gonzalo Iván Cobos Martínez
Ciudad.



Estimado señor:

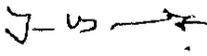
Cúmpleme informarle que la junta general universal de accionistas de la compañía **INMOPROMO S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo **CINCO AÑOS**, con las atribuciones constantes en el estatuto social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual o conjunta con el Presidente.

El estatuto social de la compañía consta de la escritura pública otorgada ante el Dr. Marcos Díaz Casquete, Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, el día 12 de julio de 2007, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, 8 de agosto del 2007.


Ruth Campos Crespo de Cobos
Presidente de la Junta

RAZON: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **INMOPROMO S.A.**, para el cual he sido elegido. Guayaquil, 6 de agosto de 2012.


Gonzalo Iván Cobos Martínez
C.C. 0902191824



Registro Mercantil de Guayaquil

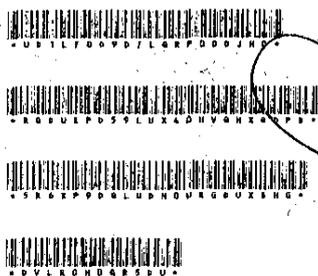
NUMERO DE REPERTORIO: 45.954
FECHA DE REPERTORIO: 21/ago/2012
HORA DE REPERTORIO: 11:11



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

I.- Con fecha veintiuno de Agosto del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **INMOPROMO S.A.**, a favor de **GONZALO IVAN COBOS MARTINEZ**, de fojas 85.296 a 85.297, Registro Mercantil número 14.891.

ORDEN: 45954



Guayaquil, 27 de Agosto de 2012

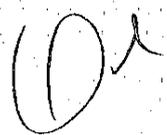
\$8.00

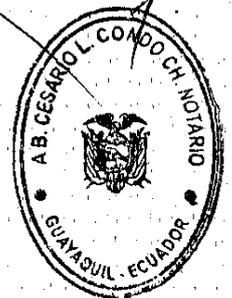
REVISADO POR: 

CERTIFICO: Que esta xeroxcopia
es igual a su original.-

31 ENE 2013


Ab. Cesar L. Condo Chiriboga
Notario 50. del Cantón
Guayaquil


AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

IDENTIFICACION: 01251142801

RAZON SOCIAL: SIMON RIVERA S.A.

FORMA DE ORGANIZACION: SOCIEDAD ANONIMA

FORMA DE REPRESENTACION: SIMPLE

ESTADO DE LA EMPRESA: EN FUNCIONAMIENTO



Handwritten signature and stamp

AGENCIA GENERAL DE REGISTROS
DIRECCION DE REGISTRO
ESTADO DE GUAYAS
GUAYAS

Handwritten mark



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NÚMERO RUC: 000152445001
RACION SOCIAL: INMOBILIUM S.A.

ESTABLECIMIENTO REGISTRADO:

País ESTABLECIMIENTO: GUAYAS

Municipio ESTABLECIMIENTO: GUAYAS

Código de Establecimiento:

ESTABLECIMIENTO REGISTRADO:

ESTABLECIMIENTO REGISTRADO:

ESTABLECIMIENTO REGISTRADO:

ESTABLECIMIENTO REGISTRADO:

Verde Limpio



Adriana Cristina Vasquez Meneses
DELEGADA DEL R. U. C.
SERVICIO RENTAS INTERIORS
LITORAL SUR

CERTIFICO: Que esta xeroxcopia
es igual a su original.

31 ENE 2013

Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil



EQUATORIANA***** E438414222
 CASADO RUTH BEATRIZ CAMPOS ORESPO
 SUPERIOR ESTUDIANTE
 GONZALO COBOS
 EGOA MARTINEZ
 BUAYAQUIL 20/08/2004
 REN 0874331
 GYS



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGISTRATION
 CIUDADANIA No. 090219182
 COBOS MARTINEZ GONZALO IVAN
 BUAYAS/SANTA ELENA/SANTA ELENA
 09 AGOSTO 1954
 GUAYAS/SANTA ELENA
 SANTA ELENA 1954



CERTIFICO: Que esta xerocopia es igual a su original.

31 ENE 2013



Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
 Notario 5o. del Cantón
 Guayaquil

Se otorgó ante mí, en fé de ello confiero esta SEXTA COPIA CERTIFICADA, que sello y firmo en seis fojas útiles xerox.-
 Guayaquil, treinta y uno de enero del dos mil trece.-



Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
 Notario 5o. del Cantón
 Guayaquil



Day fé, que to...

mé nota al margen de la matriz original de la presente, que por Resolución número SC-IJ-DJC-G-13-0003640, del señor Intendente de Compañías de Guayaquil, con fecha veintiuno de Junio del año dos mil trece, fue aprobada en todas sus partes y cláusulas pertinentes.- Guayaquil, cinco de Agosto del año dos mil trece.-


Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario Sto. del Cantón
Guayaquil



ABG. VILMA ALAVA RAMIREZ
NOTARIO XXI CANTON GUAYAQUIL.

ABOGADA VILMA ALAVA RAMIREZ, Notaria Encargada Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil: Conforme a lo que dispone el Artículo **TERCERO** de la Resolución No **SC.IJ.DJC.G.13.0003640**, Dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, el 21 de Junio del 2013, se tomó nota al margen de la matriz de la escritura pública de **“CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA INMOPROMO S.A.”** Celebrada el 12 de Julio del 2007, Ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, la **APROBACIÓN** de la escritura pública de **“CAMBIO DEL DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA INMOPROMO S.A.”** Celebrada el 31 de Enero del 2013, Ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil.- Guayaquil, 09 de Agosto del Dos Mil Trece.-




ABOGADA VILMA ALAVA RAMIREZ

Notaria Encargada Vigésima Primera Del Cantón Guayaquil



Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Samborondón

Calixto Romero y Malecón

Número de Repertorio:

2013- 776

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Dieciseis de Septiembre de Dos Mil Trece queda inscrito el acto o contrato CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS en el Registro de MERCANTIL de tomo 16 de fojas 7515 a 7535 con el número de inscripción 617 celebrado entre: ([INMOPROMO S.A. en calidad de COMPAÑÍA]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [SC-IJ-DJC-G-13-0003640] de fecha [Veintiuno de Junio de Dos Mil Trece].

RESPONSABLE DE INSCRIPCIÓN

Cinthia Custodio
Cinthia Custodio Custodio



Ab. Eloy C. Valenzuela Troya
Registrador de la Propiedad .

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:42.964
FECHA DE REPERTORIO:18/sep/2013
HORA DE REPERTORIO:09:10

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciocho de Septiembre del dos mil trece, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJC-G-13-0003640, dictada el 21 de junio del 2013, por el Intendente de Compañías de Guayaquil Ab. Víctor Anchundia PLaces, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Cambio de Domicilio de la ciudad de Guayaquil a Samborondón y la Reforma del estatuto de la compañía INMOPROMO S.A., de fojas 132.766 a 132.786, Registro Mercantil número 18.165.- 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s). 3.- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado un extracto del presente acto, el mismo que quedará fijado y se mantendrá en este despacho por 6 meses de acuerdo a la ley.

ORDEN: 42964



Lorena Orellana B.

Ab. Lorena Orellana.

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 20 de septiembre de 2013

REVISADO POR *[Signature]*

Nº 0642952

IMP. IGM. 08